

Siendo las trece y quince horas del día nueve de octubre de dos mil catorce, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre del Decano, para tratar del siguiente orden del día:

- Informe del Decano.
- Aprobación, si procediere, de las guías docentes de las asignaturas de las titulaciones de la Facultad para el curso 2014/15.
- Debate y aprobación, si procediere, de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
- Debate y aprobación, si procediere, de la adhesión de la Facultad al Premio de investigación Rosario Valpuesta en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 5. Renovación, si procediere, de la composición de Comisiones de la Facultad.
- 6. Ratificación, si procediere, de acuerdos de Comisiones de la Facultad.
- 7. Asuntos de trámite.
- 8. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Leonor Aguilar Ruiz, doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, don Fernando Elorza Guerrero, don Juan Manuel Fernández Fuster, doña Macarena Guerrero Lebrón, don César Hornero Méndez, doña Lucía Millán Moro, don José Antonio Peña Ramos, don David Montero Montero, doña Mª Inmaculada Rodríguez Perea, don Alfonso Ybarra Bores y don Andrés Rodríguez Benot (que preside). Asiste con voz pero sin voto: don Manuel Ricardo Torres Soriano, Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías y don Álvaro Canalejo Molero. Excusan su asistencia don José Manuel Cortés Martín, doña Isabel Victoria Lucena Cid y doña Carmen Velasco García.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

# Punto primero: Informe del Decano.

El Decano da cuenta de los siguientes asuntos:

Por lo que se refiere al inicio del curso han surgido algunas dificultades derivadas de la modificación en el sistema de códigos de las asignaturas. Hasta ahora cada asignatura tenía un único código, con independencia de la titulación en que se impartiese, sin embargo, este curso se ha creado un código por titulación de cada una de las asignaturas, lo que lleva a que una misma materia pueda tener varios códigos distintos; eso ha generado disfunciones en la matriculación. Otro problema, vinculado con el anterior, es el de los cambios de turno que, tras la Instrucción General del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado, es una labor que recae, de forma centralizada, sobre las Áreas de Gestión Académica y de Planificación. El elevado número de solicitudes recibidas ha llevado a la situación actual, en la que aún hay alumnos que desconocen qué turno se les va a adjudicar definitivamente. Junto a los problemas reseñados también cabe destacar que se produjo un importante desequilibrio en la distribución de los grupos de EPD. Desde el Rectorado se envió un documento al Decanato para que se realizase una propuesta de reestructuración de los mismos. No obstante, el Decanato ha desistido de ser quien los reordene, pues en la medida en que no ha participado en su distribución ni tiene los instrumentos adecuados para llevar a cabo esa labor entiende que resulta extemporánea su intervención en esta fase. Finalmente el propio Rectorado está tratando de reequilibrar la composición de los grupos y ha convocado una reunión para el

Código Seguro de verificación:kyz+gXjNA7tx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	20/10/2014
MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN				
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyz+gXjNA7tx1QahWLK1Fg==	PÁGINA	1/5



próximo dieciséis de octubre, a la que asistirá la Vicedecana de Ordenación Académica e innovación Docente, para tratar de las incidencias surgidas en todo este proceso.

- En segundo lugar se informa de que este curso, por primera vez, los alumnos de Criminología acceden a las Prácticas Externas, por lo que se ha iniciado el proceso de ubicación de los treinta y nueve estudiantes matriculados en las mismas. Por otra parte, también en relación con las Prácticas Externas pero en un sentido más general, el Decano señala que, tanto los Departamentos como las Áreas, han atomizado la asignación de esa carga en el POD, lo que ha generado que este curso haya ciento once profesores encargados de esa labor; eso hace ingobernable en la práctica la labor de coordinación de la Vicedecana de Prácticas y Trabajo de Fin de Grado. Por ello, aunque el Decanato no tiene competencias en esta materia, recomendará para el próximo curso que se produzca la concentración de esa tarea dentro de las Áreas, asignando esa carga a pocos profesores.
- Por lo que se refiere a los Trabajos de Fin de Grado en Derecho también se han disparado el número de profesores a los que se encomienda esa labor (hasta alcanzar el número de cuarenta y seis); no obstante, parece que en este punto puede haber algún error en la asignación que se ha hecho por parte del Área de Planificación que habrá que revisar para el próximo curso.
- En cuarto lugar informa de que el Doble Grado en Derecho hispano-alemán entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayreuth ha llenado las plazas ofertadas en la adjudicación de septiembre. La preocupación se centra en que han ingresado algunos alumnos que no alzanzan el nivel de lengua alemana que se exige para cursar esa titulación adecuadamente y que, en ciertos casos, pretenden utilizar la misma como puente para pasarse a otra. Dicha tendencia debería ser evitada para evitar devaluar esos estudios. El Decano ha corroborado que esa misma situación se da en otros Dobles Grados de la Universidad y que sería evitable si se cubriesen todas las plazas en junio, por lo que este curso se va a priorizar la labor de difusión de este Grado de forma particular para tratar de evitar este tipo de situaciones. En cualquier caso, se ha puesto en conocimiento de esos alumnos que para los cursos que deben impartirse en Bayreuth (tercero y cuarto) tiene que haberse alcanzado el nivel de alemán que se exige en Alemania a todo extranjero.
- En quinto término deja constancia de que se ha cursado una visita a los catorce grupos de primer curso para darles la bienvenida, explicarles el funcionamiento del Decanato y ponerse a disposición de los estudiantes. En todos ellos se ha llevado a cabo una presentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.
- En sexto lugar se informa que a mediados de noviembre se va a realizar en la Universidad de Sevilla una reunión nacional de estudiantes de Criminología, donde se va a proponer la creación de una Conferencia Nacional de Decanos de Criminología en la que nuestra Universidad actuaría como anfitriona
- Por último se informa de los Premios recibidos por don José Miguel Macarro Osuna, que ha recibido el Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria en la Doble Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Pablo de Olavide, y del Premio de Estudios Financieros, otorgado por el Centro de Estudios Financieros y recibido por don José Miguel Martín Rodríguez por su trabajo "La competencia fiscal en la tributación de las personas físicas en la unión Europea". A ambos, pertenecientes al área de Derecho Financiero y Tributario de nuestra Universidad, se le hará llegar un oficio interno felicitándolos.

Punto Segundo: Aprobación, si procediere, de las guías docentes de las asignaturas de las titulaciones de la Facultad para el curso 2014/15.

Código Seguro de verificación:kyz+gXjNA7tx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	20/10/2014
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN			
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyz+gXjNA7tx1QahWLKlFg==	PÁGINA	2/5

Se trae en este punto el trámite de aprobación de las Guías Docentes del curso 2014/15, que es el que queda pendiente una vez pasados los diversos procesos de verificación. Las guías, publicadas en la página web de la Facultad de Derecho, pueden consultarse en el siguiente enlace <a href="http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion\_academica/GuiasDocentes\_2014\_15/Grados&vE=">http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion\_academica/GuiasDocentes\_2014\_15/Grados&vE=</a>. Se aprueban todas por asentimiento.

Don David Montero Montero deja constancia, a pesar de que la Facultad no tiene competencias sobre ese particular, de que algunas de las guías publicadas no se refieren a la convocatoria de recuperación ni a la convocatoria de noviembre recogida en la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado aprobada el curso pasado.

Punto Tercero: Debate y aprobación, si procediere, de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

El Decano aclara que la presencia de don Álvaro Canalejo Molero se justifica, conforme al artículo doce del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, para informar, en su caso, sobre aspectos concretos de este punto del orden del día, pues es uno de los integrantes de la Comisión cuyas conclusiones se traen hoy a debate y, en su caso, aprobación. El Decano recuerda que ha habido un proceso extenso y abierto para la modificación del plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, para el cual se propone una temporalidad de cinco años, lo que supone el trasvase de asignaturas de un curso a otro y la consiguiente modificación del plan de estudios actual.

Se abre un turno de palabra en el que don David Montero Montero expresa su preocupación ante aquellos alumnos que ya están matriculados y aún no han cursado ciertas asignaturas que, con la propuesta que se trae, sufren modificaciones. El Decano señala que a esos alumnos se les permitirá ampliar matrícula. En todo caso, los más perjudicados serán aquellos estudiantes que están en fases más avanzadas del Grado, por lo que habrá que prever algunas reglas de transitoriedad y promover un proceso profundo de información tanto por parte del Decanato como de la Delegación de Estudiantes. Sobre este particular, don Álvaro Canalejo Molero señala que desde ésta se ha tratado, en la medida de lo posible, de poner a los estudiantes al día acerca de los cambios que se estaban llevando a cabo.

Se aprueba por asentimiento el documento disponible en la carpeta BSCW, que recoge detalladamente la modificación del Plan de Estudios, y que se integra como Anexo I como parte integrante del acta, como se aprueba por asentimiento de igual modo solicitar al Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado la flexbilización de las condiciones de adaptación al nuevo plan de estudios incluyendo, en su caso, la ampliación de matrícula cuando proceda.

Punto Cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la adhesión de la Facultad al Premio de investigación Rosario Valpuesta en Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Decano explica que, tras el fallecimiento de la que fue nuestra querida Rectora, este Decanato asumió el compromiso de poner en marcha un Premio de investigación para honrar su memoria. Antes de ello se ha creado la Asociación Rosario Valpuesta, cuya Presidenta es doña Ana María Ruiz Tagle y el Vicepresidente nuestro actual Rector, don Vicente Guzmán Fluja. Dicha asociación ha creado un Premio Rosario Valpuesta de investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales dotado con seis mil euros. Así las cosas no parece conveniente la creación de otro premio con el mismo nombre y finalidad y dotado con menor cuantía. Por ello este Decanato ha ofrecido a esa asociación, que se reúne en el día de hoy, nuestra adhesión, colaboración y apoyo al Premio ya creado.

Don David Montero Montero pregunta si el apoyo conlleva aportación económica. El Decano señala que, en principio no es esa la idea, pues lo que se ha propuesto es colaboración institucional y a nivel humano que implicaría que la Facultad aparecería como colaboradora en la organización y que el Decano, o

Código Seguro de verificación:kyz+gxjnA7tx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	20/10/2014
MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN				
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyz+gXjNA7tx1QahWLK1Fg==	PÁGINA	3/5



persona en quien delegase, formaría parte del Jurado. No obstante, si finalmente se propusiese contribuir también con una aportación económica se traería a la Junta de Centro para su correspondiente debate y, en su caso, aprobación.

Se aprueba la adhesión al Premio de investigación Rosario Valpuesta en Ciencias Jurídicas y Sociales por asentimiento.

#### Punto Quinto: Renovación, si procediere, de la composición de Comisiones de la Facultad.

El Decano señala que en este punto se trae la renovación general de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y otra más específica, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Se recuerda que no existe representación estudiantil en la mayoría, a pesar de que se viene insistiendo desde hace tiempo en la necesidad de cubrir esas plazas. El Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, don Manuel Ricardo Torres Soriano, toma la palabra para insistir que este punto ya se trajo a otra Junta y vuelve a traerse hoy ante la ausencia de respuesta por parte de los estudiantes. El Decano, a su vez, puntualiza que en julio envió un correo a los representantes de los estudiantes recordando la necesidad de renovación de todas las Comisiones sin que tampoco haya obtenido respuesta.

Don David Montero Montero y don Juan Manuel Fernández Fuster toman la palabra para señalar que no tenían conocimiento de esta situación y se comprometen a enviar una notificación en el plazo de unos días cubriendo las vacantes. Por otra parte don David Montero Montero solicita información al Decano acerca del estado en que se encuentra la anunciada modificación de las Comisiones de la Facultad. El Decano señala que se está trabajando en la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro por parte de la Secretaria General para adaptarlo a los Estatutos. Con ocasión de esa modificación se aprovechará para retomar y modificar todas las Comisiones que dependen del Centro, suprimiendo aquellas que no están operando y recogiendo aquellas que vienen funcionando por creación de la Junta de Centro dado que el Reglamento no las contemplaba como delegadas de ésta.

Para la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos la propuesta es la sustitución de doña Margarita Arenas Viruez por doña Mª Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán. Para las de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho se propone la composición que aparece recogida en el documento colgado en la carpeta BSCW que se integra como parte del Acta como Anexo II. Se aprueba la composición de las Comisiones conforme a la propuesta que se trae por asentimiento.

# Punto Sexto: Ratificación, si procediere, de acuerdos de Comisiones de la Facultad.

El Decano cede la palabra a la Secretaria General de la Facultad quien expone que se propone la ratificación de acuerdos recogidos en Actas de las Comisiones Permanente, de Relaciones Internacionales y de Gestión Económica e Infraestructura de la Facultad. Todas ellas están colgadas en la carpeta BSCW desde el pasado jueves dos de octubre para que los miembros de la Junta pudieran consultarlas y, en su caso, solicitar las aclaraciones o hacer las alegaciones que estimen oportunas. Se explica que en total son siete las Actas que se traen, tres de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, dos de la Comisión Permanente y otras dos de la Comisión de Relaciones Internacionales. Se aprueban todas ellas por asentimiento y se hacen constar como parte integrante del Acta como Anexo III.

#### Punto Séptimo: Asuntos de trámite.

Como asuntos de trámite se refiere el Decano, en primer lugar, a la aprobación de la Acción Cinco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente para el curso 2014/2015, que se refiere al bilingüismo. A esa Acción se han cargado los gastos relativos a la difusión del Doble Grado en Derecho hispano-alemán entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayreuth, que ascienden a mil cuatrocientos

Código Seguro de verificación:kyz+gXjNA7tx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	POR ANDRES RODRIGUEZ BENOT			20/10/2014
MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN				
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyz+gXjNA7tx1QahWLKlFg==	PÁGINA	4/5



ochenta y cinco con veinte euros. Se aprueba la misma por asentimiento y se incorpora al Acta como Anexo IV.

También como asunto de trámite se propone la aprobación del calendario de exámenes del Doble Grado hispano-alemán tal y como aparece en el documento recogido en la carpeta BSCW, que no fue debatido con los restantes por la tardanza de la autorización para la impartición de esta titulación. Se aprueba por asentimiento y se integra como parte integrante del Acta como Anexo V.

Finalmente, el Decano trae una serie de propuestas relacionadas todas ellas con el Moot, que es la competición de Derecho mercantil y arbitraje internacional que organiza la Universidad Carlos III de Madrid desde hace varios años. El curso pasado nuestra Universidad obtuvo el primer premio en la modalidad de contestación de la demanda, lo que supone que los gastos de inscripción de nuestro equipo para la edición del curso 2014/2015 serán asumidos por el Club Español del Arbitraje. Se proponen la aprobación de los siguientes aspectos para la organización del Moot en lo sucesivo:

- Dirigir el ofrecimiento de participación a los estudiantes de la UPO de cuarto del Grado en Derecho y de quinto de los Dobles Grados con Derecho.
- No admitir que estudiantes de otras Universidades que se hallen en programa de movilidad en la UPO puedan participar integrando el equipo de la UPO.
- La asimilación de esa actividad por la asignatura Prácticas Externas.
- La exigencia de un nivel elevado de inglés para poder participar.
- La habilitación de un icono en la web institucional del Centro con información sobre el Moot.
- Destinar la financiación necesaria para subvenir al desplazamiento, alojamiento y manutención del equipo durante la duración de la competición.
- La habilitación de un espacio para uso permanente a modo de sala de reuniones del equipo en la Biblioteca o en otro edificio.

Se aprueban todas las propuestas relativas al Moot por asentimiento. Por otra parte, el Decano señala que se hará llegar una nota de agradecimiento institucional a doña Beatriz Martínez González por su encomiable labor de coordinación y entrenamiento del equipo de nuestra Universidad, tarea que realiza de forma desinteresada.

### Punto octavo: Ruegos y preguntas.

Don David Montero Montero consulta al Decano la estrategia a seguir por parte del Decanato con aquellos estudiantes que se han matriculado en el Grado en Derecho hispano-alemán y que no alcanzan el nivel de alemán requerido. El Decano señala que estos alumnos tienen información sobre el particular en la Web de la Facultad de Derecho y además se les ha informado de forma presencial acerca del nivel mínimo que es exigible en esa lengua para cursar los citados estudios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las dos horas y cinco minutos del día de la fecha.

Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón	V°B° Andrés Rodríguez Beno
Fuo.: Macarena Guerrero Lepron	V*B* Andres Rodriquez Beno

Secretaria General de la Facultad de Derecho Decano

Código Seguro de verificación:kyz+gXjNA7tx1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	20/10/2014
MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN				
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyz+gXjNA7tx1QahWLKlFg==	PÁGINA	5/5

